

Pag. 1 de 1

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4618000441

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002156 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.A. (SUC.)

LIBRE GESTION No. : 1G18000180

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110804389	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASCENSOR MARCA THYSSENKRUPP, TRACCION CAMILLERO, ZONA METROPOLITANA	MNT	1	\$ 6,157.250000	\$ 6,157.250000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASCENSOR MARCA THYSSENKRUPP, TRACCION

DESCRIPCION COMERCIAL: Servicio por reparacion de fuga en elevador hidráulico

MARCA DEL PRODUCTO: N/A

MODELO : N/A

GARANTIA DE FABRICA: N/A

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: N/A

FORMA DE ENTREGA : /45 dias calendarios despues de firmar orden de compra.

FORMA DE PAGO: / Credito 30 dias calendario a partir de la emision de quedan.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: N/A

PRESENTACION DEL PRODUCTO: /SERVICIO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: /1 AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SECCION MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERALES.

VALIDEZ DE LA OFERTA: / 45 dias calendario

AÑO DE FABRICACION: no aplica

TIPO: Servicio

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Revision, reparacion y puesta en funcionamiento del ascensor MARCA THYSSEENKRUPP, CAMILLERO, ubicado en el Hospital de Oncología del ISSS, se suministrarán los respuestos y/o materiales requeridos para la reparacion y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando. Ver en anexo I: Forma de pago. La sociedad presentará al Dpto. de Contratos y Proveedores de la UACI garantía de Buen Servicio, Funcionamiento ó Calidad de los bienes. Vigencia de la orden de compra será a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018. /

VALOR TOTAL \$ 6,157.250000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

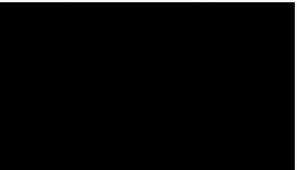
SAN SALVADOR A LOS 10 DIAS DEL MES DE Septiembre 2018

Recibí original de pag 1 de 1

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Rivas



CONTRATISTA



3:00 pm